



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

**Subsecretaría del Interior**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2022	10
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	23
.5. Anexos	31
.Anexo 1: Recursos Humanos	32
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	40
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	42
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	43
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	45

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio del Interior y Seguridad Pública

---

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina la ejecución de programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

A su vez, el Ministerio de Interior es el responsable del gobierno político y local del territorio. Contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, en coherencia con el proceso de descentralización, establece la geografía administrativa del país y los límites territoriales, y las normas sobre extranjería y migración. En cuanto a su rol político, lidera el gabinete y lleva las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP); y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA, y el Programa Estadio Seguro.

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia para enfrentar los delitos violentos y disminuir el temor de la población, a través del fortalecimiento y modernización institucional; el combate al crimen organizado; la actualización de las política de prevención con foco en equidad territorial en la distribución de los recursos a gobiernos subnacionales.

En cuanto a la organización político territorial del país que depende del Ministerio, el compromiso del gobierno es avanzar en materia de descentralización, para otorgar mejores oportunidades de desarrollo para las regiones y garantizar la justicia territorial.

El primer pilar de la estrategia para enfrentar la delincuencia consiste en fortalecer las instituciones a cargo de la seguridad y superar los rezagos que se han acumulado en años recientes. El énfasis es aumentar los recursos, equipamiento y tecnología para las policías, junto con fortalecer a otras entidades relacionadas con el combate de la criminalidad como Aduanas, Directemar, Fiscalía, Gendarmería y SII.

En segundo lugar, el año pasado se diseñó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios., con una inversión para el 2023 de 39 mil millones de pesos.

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura y parque vehicular para la seguridad en la Macro Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron 545 vehículos a Carabineros. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida.

También comenzó el diseño de la reforma a las policías cuyo objetivo es generar policías legitimadas, eficaces y eficientes en sus objetivos de mantener el orden público, la seguridad y el resguardo de la ciudadanía, con enfoque de género, respetando los DD. HH. y subordinadas al poder civil.

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. La norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

Durante el año 2022 la gestión del Servicio Nacional de Migraciones se orientó al proceso de instalación de la nueva institucionalidad, a la implementación de la nueva ley migratoria, a la normalización de los procesos de tramitación de documentos y a la formulación de la Política Nacional de Migraciones. Entre sus

resultados, destaca el Plan de Normalización de solicitudes migratorias: El 31 de marzo de 2022, se encontraban pendientes de respuesta 223.987 solicitudes de residencias temporales. En enero de 2023 estas se encuentran totalmente tramitadas.

En el ámbito preventivo, el Gobierno ha promovido un financiamiento equitativo entre los municipios que supere la concursabilidad e incrementado sustantivamente los recursos destinados a la materia. Para ellos, se está avanzando en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

En 2022 se creó el Centro de Homicidios y Delitos Violentos que estará a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas en esta materia. El Centro alberga en su estructura el Observatorio de Homicidios, el cual coordina las instituciones del sistema de justicia criminal, y otros pertinentes, a cargo del intercambio, compilación, articulación e interpretación de la información relativa a homicidios.

En gestión de riesgos, desastres y emergencias, el año 2022 se creó el nuevo servicio nacional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que reemplaza a la Onemi y se fortaleció el mecanismo de ayudas a las personas afectadas por emergencias.

En cuanto a la prevención del delito, el programa Lazos trabaja en prevenir una posible carrera delictiva de niños, niñas y adolescentes. Para ello, durante el 2022, llegó a atender a 23.080 niños, niñas y adolescentes de cincuenta comunas distribuidas en todas las regiones del país. De ellos, 10.232 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en detección temprana, 8.569 en orientaciones en parentalidad (Triple P), 1.545 en Tratamiento en parentalidad (Familias Unidas) y 2.734 casos de mayor complejidad, recibieron atención por terapia multisistémica.

En 2022 también aumentó la cobertura del Programa SENDA Previene. Subió a 241 gobiernos locales, un 70% del total de municipios del país. Su propósito es que los municipios mejoren su gestión en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

En materia de descentralización, en 2022 se avanzó en el traspaso de competencia a los gobiernos regionales y se está legislando la ley de rentas regionales para dar mayor autonomía fiscal. Junto con ello, se está tramitando el proyecto de Royalty Minero que implicará recursos por US \$450 millones de beneficio comunal y regional.

A partir de 2023, se comenzará a elaborar la Política Nacional de Descentralización con todos los actores y se fortalecerá las facultades de los gobiernos regionales y comunales en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

Entre los principales desafíos para este 2023 está la implementación de la Política Contra el Crimen Organizado, promulgar la ley para la creación del nuevo Ministerio de Seguridad y el nuevo Sistema de Inteligencia, herramientas que permitirán optimizar la lucha contra el crimen en nuestro país.

**Carolina Tohá Morales**

**Ministra del Interior y Seguridad Pública**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Subsecretaría del Interior es garantizar el orden público y seguridad en el territorio de la República, con pleno respeto a los derechos y deberes de toda la población a través de la coordinación efectiva de las fuerzas de orden y seguridad, además de los organismos relacionados. Asimismo, corresponde ser el canal oficial de difusión de los actos jurídicos, diseñar iniciativas legales y programas en materias migratorias, sociales y contra el crimen organizado e implementarlas; junto con apoyar la gestión interna del Servicio de Gobierno Interior y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

La Subsecretaría del Interior, es un Servicio de carácter centralizado, cuyo despliegue en el territorio lo ejerce a través del Servicio de Gobierno Interior (Delegaciones Presidenciales Regionales y Delegaciones Presidenciales Provinciales). Su estructura organizacional está compuesta por 6 Divisiones; División de Gobierno Interior, División de Administración y Finanzas, División de Redes y Seguridad Informática, División de Seguridad Pública, División Jurídica y División de Gestión y Modernización de las Policías. Además, de lo anterior, la integran los Departamentos de Acción Social, Departamento de Estadio Seguro, departamento Diario Oficial, Auditoría Interna, Unidad de Género y Participación Ciudadana y Unidad de Coordinación de Ciberseguridad.

La Subsecretaría del Interior gestionó un presupuesto de MM\$156.063.496 de los cuales se ejecutaron MM\$154.537.198, lo que porcentualmente se traduce en un 99% de ejecución. La dotación de personal en el año 2022 ascendió a 303 personas, entre planta y contrata, lo que significa un 92% de total autorizado por la Ley de Presupuestos 2022.

El 20 de diciembre de 2022 se presentó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. La Política Contra el Crimen Organizado contempla un plan de inversiones orientado a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones. Durante 2022,

se obtuvieron M\$20.873.803 de pesos, para adquirir equipamiento y tecnología que permita mejorar las capacidades operativas de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, DIRECTEMAR, Gendarmería de Chile y Aduanas.

En línea con el Control de Armas de fuego inscritas, “menos armas, más seguridad” apuntó el 2022 a combatir el contrabando de armas, con un aumento de 15% en la capacidad de detección de las mismas. Bajo la lógica de fortalecimiento de la Persecución Penal se incorporaron analistas criminales en las fiscalías regionales del norte. Finalmente, para mejorar las investigaciones forenses de las armas de fuego, se destinaron 800 millones para la adquisición del Sistema de Identificación Balística.

Con el Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito, se busca recuperar espacios públicos, para ello se han desarrollado 16 comunas en ocho regiones del país.

Con objeto de aumentar el ingreso a la escuela de suboficiales de Carabineros, se desarrolló un Plan de Ingreso cuyo resultado, a enero de 2023, se tradujo en el ingreso de 1.061 futuros Carabineros. Esta cifra corresponde a un aumento del ingreso de un 75 por ciento en comparación con el año 2022 (605 estudiantes).

En infraestructura y parque vehicular, el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura para la seguridad en la Macro Zona Norte. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron un total de 545 vehículos blanco verde de Carabineros (395 entre noviembre y diciembre de 2022 y 150 en febrero de 2023).

Durante el 2022, se promulgó la Ley de Narcotráfico y Ley de Crimen Organizado. Se publicó Ley de Robo de Madera, Ley que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado.

En redes y ciberseguridad, se trabajó la nueva Política Nacional de Ciberseguridad, también se dio impulso al proyecto de ley Marco sobre Ciberseguridad, que tiene por objeto establecer la institucionalidad, a través de la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad



En cuanto a la ayuda social en el mes de enero del 2023 se abrieron dos Centros de Atención a Víctimas de Violencia Rural en Los Ángeles y Temuco. A través de Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) se gestionaron aportes económicos para 8 mil 284 personas. A través del Fondo Social Presidente de la República, el año 2022 fueron financiados más de mil 800 proyectos por 3 mil 853 millones de pesos, cuyo alcance territorial fue de una población aproximada de 250 mil personas, distribuida en 272 comunas. En pensiones de Gracia, se otorgaron a 300 personas que fueron afectadas en el contexto de las manifestaciones iniciadas el 18 de octubre de 2019, con daño ocular.

Dentro de los principales ejes de acción para el año 2023, se encuentra la Implementación de Política Nacional contra el Crimen Organizado, Lanzamiento del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas, Plan de inversiones para fortalecer las capacidades de Gendarmería de Chile en materia de seguridad intrapenitenciaria, Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito, Plan de reposición de vehículos policiales, Empadronamiento Biométrico, lanzamiento de la Política de Ciberseguridad, Fortalecimiento de mecanismos de Ayuda a Personas Afectadas por Emergencias y agilizar los sistemas de entrega de beneficios sociales hacia personas y hasta empresas.

Manuel Monsalve Benavides

Subsecretario del Interior

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### 1. Seguridad Interior y Orden Público

#### a. Lanzamiento de la Política Nacional contra el Crimen Organizado:

El 20 de diciembre de 2022 se presentó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. La Política fue construida intersectorialmente en el marco del Consejo Asesor contra el Crimen Organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios.

Plan de Inversión: La Política contra el Crimen Organizado se materializa, además, en un plan de inversiones orientado a fortalecer las capacidades operativas de las instituciones competentes en la materia. Durante 2022, se obtuvieron M\$20.873.803 de pesos, para adquirir equipamiento y tecnología que permita mejorar las capacidades operativas de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, DIRECTEMAR, Gendarmería de Chile y Aduanas.

#### b. Plan para el control de armas de fuego inscritas:

- Plan “Menos armas, más seguridad”: Durante 2022 se diseñó y presentó el plan “Menos armas, más seguridad” para disminuir las armas de fuego en las calles y aumentar la fiscalización, incluida capacitaciones al Servicio Nacional de Aduanas para combatir el contrabando de armas, con un aumento de 15 por ciento en la capacidad de detección de las mismas.

- Plan Anual de Fiscalización de armas de fuego: En conjunto con la subsecretaría de FFAA, DGMN, Carabineros de Chile, PDI, y Ministerio Público, se identificó criterios de riesgo para el control de armas inscritas, las que se incorporaron al Plan Anual de Fiscalización de armas de fuego, trabajado también durante 2022.

- Fortalecimiento de la persecución penal: Por medio de financiamiento BID se diseñó e implementó el proyecto de Fortalecimiento de la Persecución Penal, mediante el cual la Subsecretaría del Interior financia analistas criminales en las fiscalías regionales del norte del país, cuya función preferente es el análisis del tráfico de armas y delitos con armas de fuego.

- Sistema de identificación balística: Por medio de financiamiento BID y Plan contra el Crimen Organizado, se asignó presupuesto para la adquisición de cuatro sistemas de identificación balística, por un monto aproximado de dos mil 800 millones de pesos, destinados a fortalecer las investigaciones forenses de las armas de fuego.

c. Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito:

En el marco del Plan de Recuperación de Espacios Públicos, se desarrolló un Plan de Acción para el Control y Fiscalización del Comercio Ilícito a través del cual se han desarrollado intervenciones en 16 comunas en ocho regiones del país, como la comuna de Arica en la región de Arica y Parinacota; comunas de Iquique y Alto Hospicio en la región de Tarapacá; comuna de Antofagasta en la región de Antofagasta; comunas de Coquimbo y La Serena en la región de Coquimbo; comunas de Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué en la región de Valparaíso; comunas de Santiago, Maipú y Estación Central en la región Metropolitana; comunas de Concepción, Talcahuano y Coronel en la región del Biobío; y comuna de Puerto Montt en la región de Los Lagos.

d. Plan ingreso de Carabineros:

Con objeto de aumentar el ingreso a la escuela de suboficiales de Carabineros, se desarrolló un Plan de Ingreso cuyo resultado, a enero de 2023, se tradujo en el ingreso de mil 61 futuros Carabineros. Esta cifra corresponde a un aumento del ingreso de un 75 por ciento en comparación con el año 2022 (605 estudiantes).

e. Infraestructura policial en la Macro Zona Norte:

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura para la seguridad en la Macro

Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones.

f. Plan de reposición de vehículos policiales:

Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron un total de 545 vehículos blanco verde de Carabineros (395 entre noviembre y diciembre de 2022 y 150 en febrero de 2023), todos los cuales fueron distribuidos en las unidades operativas territoriales que presentaban mayor déficit en su parque vehicular. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida. (Cifra en construcción, se sugiere actualizar al momento de cierre de la edición del documento de cuenta pública dado que se seguirán entregando vehículos).

g. Promulgación Ley de Narcotráfico:

En marzo de 2023 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Narcotráfico, el cual entrega mejores herramientas para combatir el narcotráfico y el crimen organizado, con el objeto de impedir que estas organizaciones y sus miembros se enriquezcan a través de la comisión de delitos. Para ello, se propuso una nueva sistematización al comiso, incorporando nuevas variantes del comiso, entre las cuales destaca el comiso sin sentencia condenatoria, el comiso ampliado y el comiso por valor equivalente; se tipifica un nuevo delito, que sanciona al que suministra drogas a una persona sin el consentimiento de ésta y se regula un agravante de pena en caso de se suministre drogas a un niño, niña o adolescente; y se regula, además, que en caso de suministrar droga para la comisión de otro delito, dicha circunstancia se sanciona como delito independiente.

h. Promulgación Ley de Crimen Organizado:

En el mes de octubre del año 2022, el Ejecutivo a través de la presentación de indicaciones, impulsó la reestructuración del delito de asociación ilícita, incorporó normas de comiso, que introduce cambios en las técnicas especiales de investigación, entregando más herramientas para la persecución de este tipo de delitos, y se fortalecen las medidas especiales para víctimas y testigos.

En marzo de 2023 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Crimen Organizado, la que adapta la legislación nacional a las nuevas formas de organización, incorporando, a la vez, técnicas especiales de investigación para contribuir a la persecución penal de este tipo de

delitos. Adicionalmente, el proyecto incorpora normas de comiso, dado que la privación de los activos para las organizaciones criminales es uno de los pilares fundamentales de la estrategia internacional para combatir este tipo de criminalidad.

i. Ley de Robo de Madera:

En septiembre de 2022 fue publicada la Ley de Robo de Madera que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, tales como el decomiso de vehículos, herramientas o instrumentos utilizados en la comisión del delito.

j. Ley que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos:

En octubre de 2022 fue publicada la Ley 21.500, la cual fue impulsada desde junio de 2022 por el Ejecutivo para establecer un marco legal integral de búsqueda de personas desaparecidas que permita superar las falencias existentes y así agilizar los tiempos de respuesta.

Entre los aspectos más importantes de esta iniciativa, destacan la creación de un sistema informático que pueda centralizar, organizar e interoperar a nivel nacional la información relativa a personas desaparecidas; la obligatoriedad de la recepción de la denuncia, la comunicación inmediata al Ministerio Público, y la eliminación de la exigencia del transcurso de un tiempo mínimo desde las últimas noticias de la persona desaparecida, entre otros aspectos.

## 2. Seguridad en fronteras y migración irregular

a. Expulsiones judiciales:

Desde el primer semestre 2023 se está trabajado para agilizar las expulsiones judiciales pendientes, así como también para consolidar las órdenes de expulsiones administrativas dictadas previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.325 por las intendencias, y que se encuentran pendientes de ejecución, con el fin de analizar su vigencia y eficacia y determinar un plan de priorización de expulsiones, centrado de manera principal en aquellas personas que tengan antecedentes penales.

b. Modifica ley de Migración y Extranjería para establecer formas alternativas de notificación del procedimiento administrativo de expulsión:

En octubre del 2022 el Ejecutivo presentó el proyecto de ley (Boletín 15409-06) que tiene por objeto modificar las formas de notificación de inicio del procedimiento de expulsiones administrativas, ampliándose a incorporar, además de la notificación personal, una notificación por carta certificada y correo electrónico. A la fecha, este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior en la Cámara de Diputadas y Diputados.

c. Primera respuesta migratoria:

El Gobierno de Chile junto al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) articuló una respuesta, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales de asistencia humanitaria, para atender la problemática de las personas extranjeras que, habiendo ingresado por pasos no habilitados, se encontraran sin redes ni un lugar donde dormir. Esta respuesta evitó que 16.996 personas terminaran en situación de calle en Colchane, Huara, Alto Hospicio e Iquique.

d. Política de seguridad:

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. A partir de su entrada en vigencia, la norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

### 3. Sistema de Inteligencia del Estado

a. Impulso a la Ley de Inteligencia:

En enero del 2023 se presentaron indicaciones al proyecto de ley de inteligencia, que permitirá mejorar las capacidades de inteligencia del Estado e incrementar la calidad de la labor de inteligencia, a través de la creación de una nueva arquitectura del Sistema de Inteligencia del Estado, la institucionalización de los instrumentos de planificación de la actividad de inteligencia del Estado (la Política Nacional de Inteligencia, la Estrategia Nacional de Inteligencia, y los Planes de Búsqueda de cada institución), y la incorporación de nuevos organismos al Sistema como la Unidad de Análisis Financiero, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

### 4. Redes y Ciberseguridad

a. Política Nacional de Ciberseguridad 2017-2022:

A través de la constitución del Comité Interministerial de Ciberseguridad, se está trabajando en una nueva Política Nacional de Ciberseguridad, a partir de la revisión de la actual Política (2017-2022) cuyo nivel de implementación superó los dos tercios de medidas incorporadas. Para el proceso de elaboración de la nueva Política se elaboró una encuesta abierta en la que participaron más de 200 empresas que ofrecen servicios de gestión de riesgos de ciberseguridad, difundida por redes sociales, además de contratar una consultoría de género para evaluar la incorporación de este aspecto en la política 2017-2022.

b. Red de Conectividad del Estado (RCE):

Durante 2022 se inició la migración a la nueva RCE proceso que culmina en marzo del 2023, renovándose la plataforma después de nueve años, con lo que se proveerán mayores prestaciones en seguridad a cargo del CSIRT. La RCE en cifras, reúne a 114 Organismos Públicos.

c. Fortalecer la existencia del Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad (CSIRT) de Gobierno:

Durante el 2022 se consolidó el CSIRT de Gobierno como coordinador técnico de difusión y articulador de una red de colaboración en ciberseguridad, que comprende tanto a Organizaciones de gobierno como privados en Convenio. Se han realizado trece actividades de capacitación y ejercicios de simulación de ataques con el apoyo de la industria, lo que comprende acciones como eventos y charlas a más de 500 profesionales.

d. Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad:

Durante el 2022 se dio impulso al proyecto de ley, que tiene por objeto establecer la institucionalidad, a través de la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad, los principios y la normativa general que permiten estructurar, regular y coordinar las acciones de ciberseguridad de los órganos de la Administración del Estado y entre éstos y los particulares; establecer los requisitos mínimos para la prevención, contención, resolución y respuesta de incidentes de ciberseguridad; establecer las atribuciones y obligaciones de los órganos del Estado así como los deberes de las instituciones privadas que posean infraestructura de la información calificada como crítica y, en ambos casos, los mecanismos de control, supervisión y de responsabilidad por la infracción de la normativa.

5. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias



a. Implementación de la ley que establece Sistema y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres:

Acorde a lo establecido en la Ley N° 21.364, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley que operativiza el Servicio que reemplazó a ONEMI. Además, se tramitó el reglamento que regula el funcionamiento de los comités de gestión del riesgo de desastre.

b. Fortalecimiento de mecanismos de ayuda a personas afectadas por emergencias:

Tomando como base los mecanismos existentes, se revisó y actualizó la circular que regula el uso de fondos de emergencia con el Senapred y se impulsó la incorporación del adelanto de recursos para Bomberos, por incendios forestales, en el protocolo entre esa institución y el Senapred.

6. Redes de Apoyo

a. Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural:

Con el objetivo de asegurar una entrega expedita y oportuna de aportes económicos a aquellas familias que han sufrido de violencia rural y que han visto afectado su patrimonio, se articuló agilizar la gestión para lograr que los recursos y ayudas sean recibidas en menos tiempo por las personas afectadas, específicamente en relación a las necesidades primarias como la alimentación, vivienda y recuperación de enseres básicos.

En el mes de enero del 2023 abrieron dos Centros de Atención a Víctimas de Violencia Rural en Los Ángeles y Temuco, los cuales han provisto a 48 personas atención psicosocial y asesoría legal.

b. Organización Regional de Acción Social, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI):

En el año 2022 se gestionaron 310 aportes económicos a personas catastradas por el Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural en la macro zona sur. Esto permitió que las personas afectadas en la zona, pudieran acceder a apoyo social oportuno de manera de cubrir algunas de sus necesidades económicas, como de vivienda y habitabilidad, alimentación o medicamentos y tratamientos médicos.

Además, se gestionaron aportes económicos para 8 mil 284 personas, quienes pudieron superar la situación de vulnerabilidad concreta que originó su ingreso al programa.

c. Fondo Social Presidente de la República:



Durante el año 2022 fueron financiados más de mil 800 proyectos por 3 mil 853 millones de pesos, cuyo alcance territorial fue de una población aproximada de 250 mil personas, distribuida en 272 comunas.

Se financiaron iniciativas destinadas al mejoramiento de sistemas de Agua Potable Rural, generando un impacto social en 7 regiones del país, en las que se favorecieron directamente a más de 4 mil personas y sus familias.

En el proceso 2022 se ingresaron 421 agrupaciones que promueven directamente las oportunidades a las mujeres. Del total de postulaciones ingresadas a través de este fondo concursable, un 62 por ciento son organizaciones lideradas por mujeres, dejando de manifiesto la participación activa de las mujeres en programas de participación ciudadana y superación de la pobreza.

#### d. Pensiones de Gracia:

En el año 2022 se otorgaron Pensiones de Gracia a 300 personas que fueron afectadas en el contexto de las manifestaciones iniciadas el 18 de octubre de 2019, con daño ocular y otro tipo de lesiones. Asimismo, entre otras pensiones otorgadas, es posible destacar las concedidas a tres niños que tienen enfermedades terminales y cuyos padres y madres no podían solventar los gastos médicos derivados de aquella enfermedad.

Presentar los resultados (logros y no logros) del desempeño institucional con efecto en los usuarios, beneficiarios, ciudadanos, asociados a los compromisos del programa de gobierno y mensaje presidenciales del año 2022, en lo que corresponda a la institución. **Todo ello, previamente, revisado con la SEGPRES.** Como también aquellos referidos a los aspectos relevantes de las leyes de presupuestos, Prioridades Ministeriales y Prioridades del Jefe de Servicio, entre los principales, u otro instrumento formal con declaraciones públicas de compromisos institucionales. En todos los casos, centrado en todo aquello que corresponda dar cuenta pública del año 2022.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

---

La Subsecretaría del Interior tiene a su haber 8 programas sociales, que se encuentran en el Banco Integrado de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, estos son: Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi); Fondo Social Presidente de la República; Plan Frontera Segura; Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural; Programas complementarios: Inmigrante y Refugio; Subsidio al Consumo de Gas Natural; Estadio Seguro y Becas CECIPU. En ese sentido, es importante destacar que en el año 2022 los programas Fondo Organización Regional de Acción Social (Fondo Orasmi); Fondo Social Presidente de la República y Programas complementarios: Inmigrante y Refugio pasaron obligatoriamente por Evaluación Ex Ante, obteniendo puntuación máxima en esta evaluación (Recomendación Favorable), lo que permite contar con información relevante sobre el diseño de los programas públicos, para retroalimentar con ella el Proceso de Formulación Presupuestaria y contribuir a la transparencia del gasto público.

Con respecto al cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2022, la Subsecretaría del Interior alcanzó un cumplimiento del 100% en la suma de las ponderaciones de los objetivos de Gestión Eficaz; Eficiencia Institucional y Calidad de Servicios. A continuación, se adjunta tabla resumen con los resultados:

N°	Objetivo	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta	Ponderación Asignada	Ponderación Obtenida
1	Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	100,00%	10,00%	10,00%

N°	Objetivo	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta	Ponderación Asignada	Ponderación Obtenida
2	Gestión Eficaz	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	100,00%	20,00%	20,00%
3	Gestión Eficaz	Porcentaje total de publicaciones solicitadas por privados que se tramitan de forma electrónica durante el año t	137,50%	15,00%	15,00%
4	Eficiencia Institucional	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	113,39%	5,00%	5,00%
5	Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	No Aplica	20,00%	20,00%
6	Eficiencia Institucional	Licitación con dos o menos ofertas	126,52%	5,00%	5,00%
7	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	104,17%	5,00%	5,00%

N°	Objetivo	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta	Ponderación Asignada	Ponderación Obtenida
8	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	No Aplica	10,00%	10,00%
9	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	523,94%	5,00%	5,00%
10	Calidad de Servicios Proporcionados a los Usuarios/ Ciudadanos	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100,00%	5,00%	5,00%
<b>% Cumplimiento</b>					<b>100,00%</b>

En relación a los indicadores de desempeño asociados a Productos Estratégicos (Formulario H) no vinculados a incentivo, estos también alcanzaron porcentaje de cumplimiento del 100%:

N°	Indicador	Porcentaje Cumplimiento Meta
11	Porcentaje de informes de seguridad "gestión CSIRT" publicados en el año t, que cumplen 6 factores clave que aseguran entrega de valor a la comunidad y calidad del informe.	100,00%
12	Tiempo promedio (en días hábiles) de respuesta a los proyectos FONDES, presentados por Delegaciones Presidenciales al Fondo Social Presidente de la República	114,81%
13	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Nivel Central	136,79%

Además, en el año 2022 se lanzó la Política contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. También se promulgó la de Crimen Organizado (Boletín N° 13.982-25) en el mes de octubre de 2022 y en esa misma línea, en marzo de 2023 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de Crimen Organizado, la que adapta la legislación nacional a las nuevas formas de organización, incorporando, a la vez, técnicas especiales de investigación para contribuir a la persecución penal de este tipo de delitos.

En septiembre de 2022 fue publicada la Ley de Robo de Madera que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para tipificar el delito de sustracción de madera y otros relacionados, y habilitar el uso de técnicas especiales de investigación para su persecución, tales como el decomiso de vehículos, herramientas o instrumentos utilizados en la comisión del delito.

En tanto en octubre de 2022 fue publicada la Ley 21.500, la cual fue impulsada desde junio de 2022 por el Ejecutivo para establecer un marco legal integral de búsqueda de personas desaparecidas que permita superar las falencias existentes y así agilizar los tiempos de respuesta. Entre los aspectos más importantes de esta iniciativa, destacan la creación de un sistema informático que pueda centralizar, organizar e interoperar a nivel nacional la información relativa a personas desaparecidas; la obligatoriedad de la recepción de la denuncia, la comunicación inmediata al Ministerio Público, y la eliminación de la exigencia del transcurso de un tiempo mínimo desde las últimas noticias de la persona desaparecida, entre otros aspectos.

En octubre del 2022 el Ejecutivo presentó el proyecto de ley (Boletín 15409-06) que tiene por objeto modificar las formas de notificación de inicio de procedimientos de expulsiones administrativas, ampliándose a incorporar, además de la notificación personal, una notificación por carta certificada y correo electrónico. A la fecha, este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno Interior en la Cámara de Diputadas y Diputados.

La Política de Seguridad fue publicada el 3 de febrero de 2023 en el Diario Oficial, Ley N°21.542, que modifica la carta fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente. A partir de su entrada en vigencia, la norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

En enero del 2023 se impulsó la Ley de Inteligencia (Boletín N° 12.234-02), que permitirá mejorar las capacidades de inteligencia del Estado e incrementar la calidad de la labor de inteligencia.

Durante el 2022 se dio impulso al Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad (Boletín N°14847-06), que tiene por objeto establecer la institucionalidad, a través de la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad, los principios y la normativa general que permiten estructurar, regular y coordinar las acciones de ciberseguridad de los órganos de la Administración del Estado.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

## 1. Seguridad Interior y Orden Público

### a. Implementación Política Nacional contra el Crimen Organizado:

La Política Nacional contra el Crimen Organizado (2022 - 2027) contempla medidas para el 2023, como el Plan Nacional de acción contra la Trata de Personas 2023-2026, la presentación de la nueva Política Nacional de Ciberseguridad, una nueva institucionalidad para administración de bienes incautados y decomisados, la estrategia nacional anti lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo, adquirir los sistemas de identificación balística para fortalecer la trazabilidad de las armas y fortalecer la persecución penal, continuar con el Plan de Seguridad y Combate contra organizaciones criminales, mejorar las capacidades de control fronterizo e invertir en tecnología y capacidades a las policías y todas las instituciones pertinentes que combaten el crimen organizado.

### b. Lanzamiento del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2023-2026:

Tras haber reconstituido la mesa intersectorial de trata de personas el primer semestre de 2022, con objeto de prevenir, controlar y perseguir el delito de trata de personas a través de la acción coordinada de las distintas instituciones que colaboran en la materia, en julio de 2023 se lanzará el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2023-2026, en el contexto de la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

### c. Control de armas:

Se continuará con el Plan Menos Armas, Más Seguridad para prevenir los delitos cometidos con armas de fuego en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Biobío, Los Ríos y Araucanía. Se ha desarrollado un plan para fortalecer las capacidades de la Fiscalía en dichas regiones mediante la inversión en equipos tecnológicos y en el aumento de dotación de especialistas. De esta manera, el 2023 se fortalecerá y aumentará la cantidad de investigaciones criminales en materia de tráfico de armas con sentencias condenatorias.

Se continuará fortaleciendo el control de armas, municiones y piezas destinadas a la fabricación ilícita de armas de fuego en las fronteras, mediante la adquisición y puesta en marcha de tecnología para la detección de contrabando y la capacitación permanente de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y policías en materias de tráfico de armas y su detección.

Se ha potenciado la coordinación con policías y servicios aduaneros de países limítrofes, a través de la implementación de sistemas internacionales de trazabilidad de armas, además, se adquirirán equipos de rayos X para el Servicio Nacional de Aduanas con el fin de mejorar las capacidades en la revisión no invasiva de carga, contenedores y vehículos para el control de armas, partes y piezas.

Se trabajará en el fortalecimiento operativo de las autoridades fiscalizadoras de Carabineros de Chile y equipos de trabajo Policía de Investigaciones mediante la adquisición de vehículos y modernización de sus sistemas operativos, la creación de una base de datos unificada con todas las armas de fuego y municiones incautadas a nivel nacional, la creación de registro nacional de armas hurtadas, robadas y extraviadas y la incorporación de nuevos sujetos obligados a reportar a la Unidad de Análisis Financiero como las armerías y clubes de caza, tiro y pesca.

d. Plan de acción para el crimen organizado en recintos penitenciarios:

El 22 de marzo se constituyó el equipo de tarea para combatir el crimen organizado al interior de los recintos penitenciarios. Lo anterior se acompañará de un plan de inversiones para fortalecer las capacidades de Gendarmería de Chile en materia de seguridad intrapenitenciaria. Para esto último, se transferirán cuatro mil 867 millones de pesos en el contexto del Plan Nacional contra el Crimen Organizado.

e. Fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Estratégica:

Durante 2023 vamos a fortalecer las Unidades de Coordinación Estratégica, generando convenios de colaboración con las instituciones y vinculando a otras instituciones como socios estratégicos.

f. Implementación Programa de Control de Contenedores:

En 2023 continuaremos con la implementación del Programa Global de Control de Contenedores en el Puerto de San Antonio y en el Puerto de Iquique. El programa tiene por objetivo la creación de Unidades Conjuntas de Control Portuario para el análisis de riesgo de los contenedores en los puertos seleccionados, marítimos o secos. Estas unidades están equipadas para intercambiar información con sus homólogos en otros países utilizando una aplicación de comunicación segura.

g. Incorporación de Chile al programa global AIRCOP para control de tránsito en aeropuertos:

En 2023 nos incorporaremos al Proyecto AIRCOP, implementado por la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) en asociación con INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Su objetivo es crear grupos operativos interagenciales para fortalecer las capacidades de los aeropuertos internacionales para detectar e interceptar drogas y otros bienes ilícitos con el objetivo general de interrumpir las redes delictivas transnacionales.

h. Entrega sistema de identificación balística:



Se están fortaleciendo los sistemas de trazabilidad de armas de fuego asegurando la disponibilidad de recursos tecnológicos y sistemas de identificación balísticos adecuados, interconectados y en cantidad suficiente para la provisión oportuna de información a la investigación criminal. Esto se realizará mediante la adquisición de cuatro sistemas integrados de identificación balística para Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones durante el 2023, la unificación de los sistemas, la interoperatividad con el Banco de Pruebas de Chile y la implementación del Registro de Huella Balística limpia que permitirá contar con la huella “digital” de todas las armas en el país.

i. Entrega de portales escáner para aduanas de Colchane y El Loa:

En el contexto del Plan Nuestro Norte (recursos 2022) y Plan Nacional contra el Crimen Organizado (recursos 2023), se están fortaleciendo las capacidades de las distintas instituciones con competencias en el enfrentamiento del crimen organizado. Así, se destinaron recursos para adquirir tecnología no invasiva (portales, camiones escáner, detectores de drogas, paletas detectoras de metales) para el Servicio Nacional de Aduanas en Colchane, El Loa, Chacalluta, Los Libertadores, Icalma, Mamul Malal, Pino Hachado, por un monto de 6.632.250.789 de pesos en el presupuesto 2022, y M\$4.680.159 millones en el presupuesto 2023.

j. Plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito:

Se fortalecerán las intervenciones mediante gestiones interinstitucionales para tener apoyo permanente en las intervenciones que se realizan en las comunas, fortaleciendo el mecanismo de fiscalización en conjunto con las Municipalidades, para evitar que comerciantes irregulares vuelvan a instalarse en los espacios públicos. También se evaluará la definición de nuevos espacios de intervención (comunas) y se desarrollará una metodología que permita una evaluación del Plan en todos los territorios intervenidos.

k. Plan de reposición de vehículos policiales:

Continuaremos desarrollando el proceso de compra para reponer el parque vehicular blanco verde de la institución que se encuentra con su vida útil cumplida. Para el año 2023 se han licitado 1.054 vehículos que se distribuirán a nivel nacional (756 furgones Z, 141 radiopatrullas, 126 camionetas AP y 22 cuarteles móviles). La distribución de los vehículos se realizará a nivel nacional, priorizando las regiones de Antofagasta y La Araucanía.

i. Lanzamiento de nueva Estrategia de Estadio Seguro:

La nueva política, enfocada en la gestión y administración del territorio, tendrá una nueva perspectiva, acorde a las necesidades actuales, con el fin de mejorar y agilizar procesos relacionados con la Ley 19.327, no solo en el ámbito del fútbol profesional, sino que presentar una propuesta que agregue a esta normativa los eventos masivos, los cuales presentan problemáticas similares.

### 3. Migración y Extranjería

#### a. Empadronamiento Biométrico:

A través de un convenio celebrado entre el Servicio Nacional de Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se llevará a cabo un registro biométrico de todas las personas extranjeras que residen en Chile y que han ingresado por pasos no habilitados. Al respecto, Chile ya transfirió los recursos a OIM que se encuentra realizando la adquisición de los equipos y el desarrollo del software MIDAS, adaptado a las necesidades propias del proceso que se realizará en el país.

#### b. Proceso extraordinario de regularización migratoria:

Con la publicación de la Política Nacional de Migraciones, iniciaremos el proceso de regularización extraordinaria de acuerdo con los criterios establecidos. Se tratará de un proceso acotado y limitado al arraigo laboral y familiar, y se espera que comience durante el segundo semestre.

### 4. Redes y Ciberseguridad

#### a. Lanzamiento Política Nacional de Ciberseguridad 2023-2028:

Durante el 2023 se terminará de crear, difundir e implementar una nueva política de Estado sobre ciberseguridad, manteniendo el objetivo central que es promover un ciberespacio libre, abierto, seguro y resiliente, el cual contendrá la información recolectada de las diferentes instancias participativas que se han establecido.

#### b. Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad:

Durante el año 2023 se espera contar con la aprobación del proyecto de ley y la consecuente instalación de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Con esta futura entrada en vigor de la nueva ley, se establecerán normas relativas a la obligación de reportar brechas, vulnerabilidades e incidentes de ciberseguridad, tanto en el sector público como privado, incluyendo la protección del hacking ético. Se establecerán obligaciones específicas al Estado y al sector privado en materia de ciberseguridad, incorporando la dimensión de la educación, capacitación, buenas prácticas e higiene digital, entre muchos temas más. Se incorporará el derecho a la seguridad informática y los principios de control de daños, respuesta responsable a incidentes, y el principio de igualdad y no discriminación para incorporar la dimensión de género y especial de protección de niños, niñas y adolescentes.

### 5. Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias

#### a. Fortalecimiento de mecanismos de Ayuda a Personas Afectadas por Emergencias.

En el marco de las Ayudas Tempranas a las familias afectadas por los incendios del mes de febrero, los bonos de emergencia fueron transferidos con celeridad y se entregó un segundo bono llamado Bono de Acogida, para

contribuir con los gastos de las familias beneficiarias de viviendas de emergencia en el tiempo que tomó su instalación. Por otra parte, se trabajó junto a Senapred y las Delegaciones Presidenciales para que las viviendas de emergencia fueran conectadas a servicios básicos inmediatamente luego de su instalación, para que estas fueran habitables.

A través de la experiencia del 2022, se hará de la conexión a servicios básicos de las viviendas de emergencia un estándar permanente de la respuesta del Estado. Se continuará revisando, actualizando y generando nuevos instrumentos que regulen el uso de fondos de emergencia y las acciones de apoyo a las personas afectadas por emergencias.

b. Fortalecimiento de la institucionalidad de Gestión del Riesgo de Desastres:

Ante las experiencias de las últimas emergencias, se analizará el funcionamiento de la nueva institucionalidad a nivel central y regional con objeto de seguir fortaleciendo su labor en el contexto de forma continua.

## 6. Redes de Apoyo

a. Fondo ORASMI:

- Subsidio al gas de Magallanes: Con el objetivo de asegurar que el Programa Subsidio al Gas de Magallanes favorezca a las familias que más lo necesitan en la zona urbana de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, es que se llevará adelante un proceso de acreditación de personas beneficiarias, el que permitirá reasignar subsidios a nuevas familias que cumplan con los requisitos actuales, y luego avanzar hacia la ampliación en la cobertura del subsidio, que actualmente favorece a casi 3.000 familias.
- Fondo ORASMI (regular): Con el propósito de contribuir a mejorar el alcance de las políticas de protección social del Estado, es que a lo largo del 2023 se formalizarán alianzas con otros programas de apoyo del Estado para favorecer en forma oportuna a grupos afectados por especiales condiciones de vulnerabilidad, como víctimas del delito, víctimas de trata y personas en situación de discapacidad. Por esta vía, se está en proceso la formalización del protocolo de colaboración con el Programa de Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural, con la Unidad de Crimen Organizado para la atención oportuna hacia las víctimas de trata de personas, con el Servicio Nacional de la Mujer y con la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través del Programa de Centros de Apoyo a Víctimas.
- Priorización de hogares con presencia de mujeres jefas de hogar y cuidadoras: Para el año 2023 se han incorporado indicadores que permiten otorgar prioridad a aquellos hogares donde exista jefatura de hogar femenina, presencia de personas dependientes y mujeres que cumplen funciones de cuidadoras. Esto permitirá no

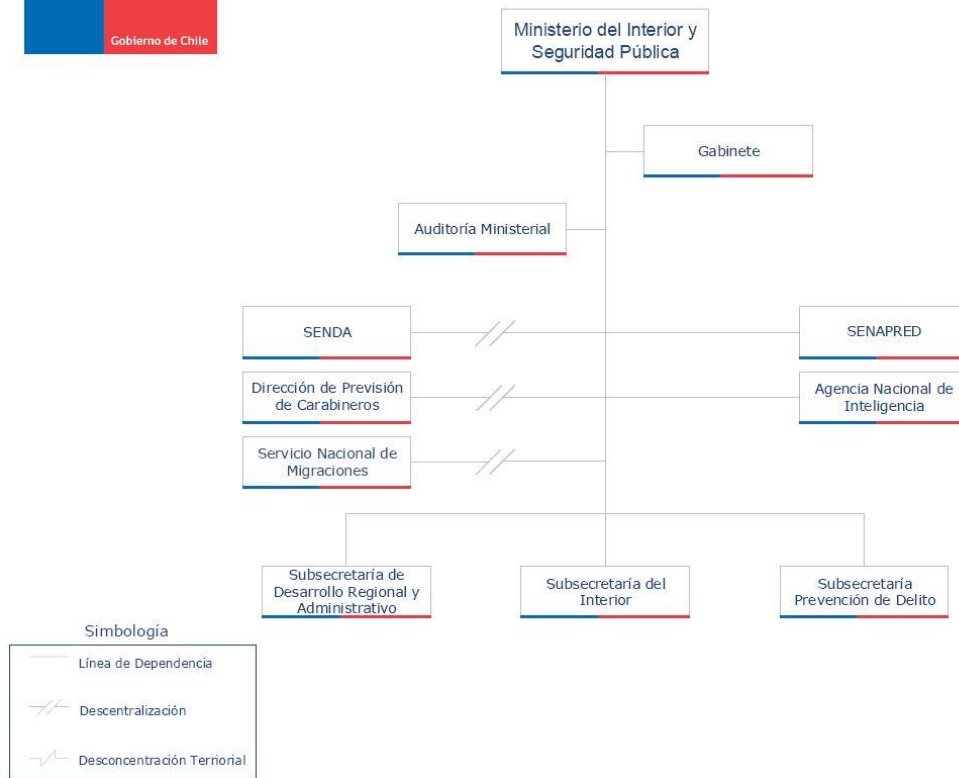
solo otorgar prioridad a estos casos para la asignación de aportes del Fondo Orasmi, sino que también visibilizar estas realidades.

## 7. Desarrollo Regional

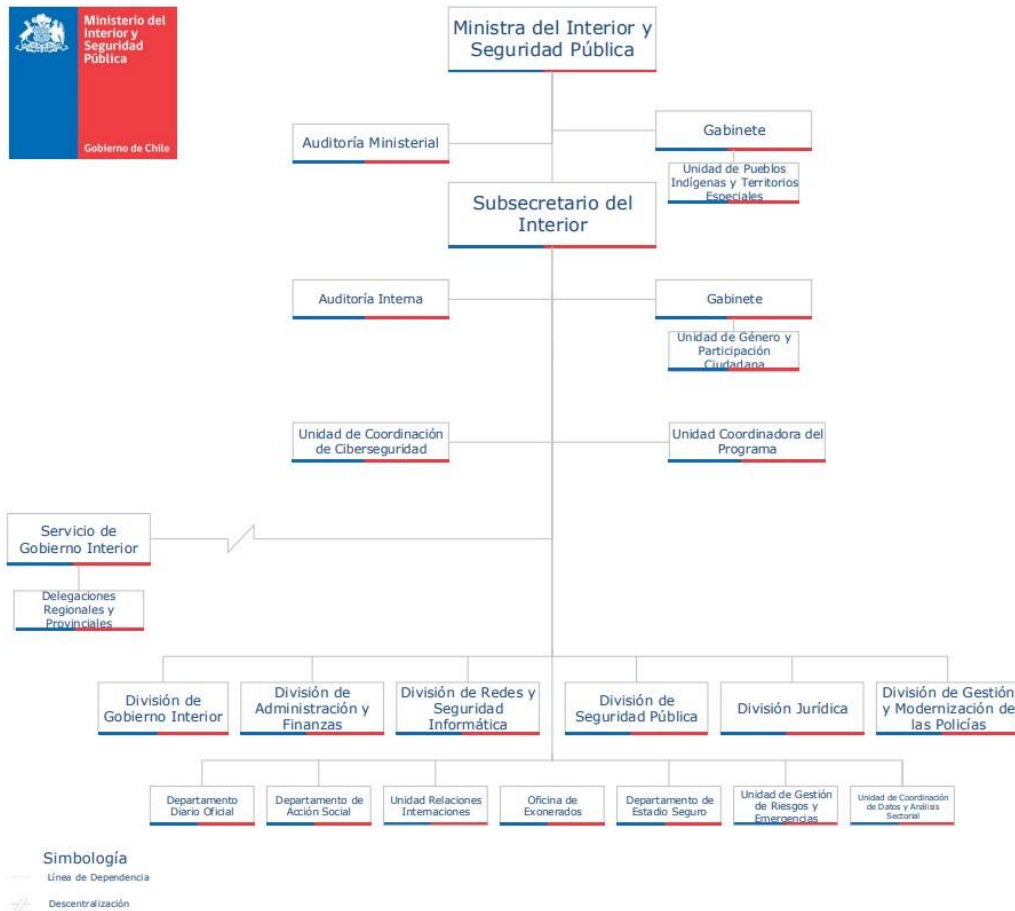
### a. Comité Interministerial para la inversión en la Macro Zona Norte

En marzo de 2023 se conformó el Comité Asesor Interministerial para la inversión en la Macro Zona Norte con objeto de asesorar y proponer acciones y medidas estructurales, sostenidas en el tiempo, desde el eje de la inversión intersectorial para fortalecer las capacidades en pro de mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes de la Macro Zona Norte del país, específicamente de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

# Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



## Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Interior	Manuel Monsalve Benavides
Jefa División de Seguridad Pública	Carolina Garrido Silva
Jefe División de Gobierno Interior	Enrique Inostroza Sanhueza
Jefe División Administración y Finanzas	Sebastián Rivas Anguita
Jefa División Jurídica	Luppy Aguirre
Jefa División de Redes y Seguridad Informática	Ingrid Inda Camino

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Recursos Humanos	32
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	40
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	42
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	43
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	45

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	152	87.9%	113	87.6%	265
Planta	21	12.1%	16	12.4%	37
Total	173	100.0%	129	100.0%	302

### Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	1	0.6%	2	1.6%	3
Directivos	13	7.5%	11	8.5%	24
Profesionales	116	67.1%	72	55.8%	188
Administrativos	43	24.9%	44	34.1%	87
Total	173	100.0%	129	100.0%	302



## Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
24 AÑOS O MENOS	0	0%	2	1.6%	2
ENTRE 25 y 34 AÑOS	46	26.6%	20	15.5%	66
ENTRE 35 y 44 AÑOS	62	35.8%	43	33.3%	105
ENTRE 45 y 54 AÑOS	38	22.0%	24	18.6%	62
ENTRE 55 y 59 AÑOS	11	6.4%	18	14.0%	29
ENTRE 60 y 64 AÑOS	11	6.4%	12	9.3%	23
65 Y MÁS AÑOS	5	2.9%	10	7.8%	15
Total	173	100.0%	129	100.0%	302

## Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	124	100.0%	139	100.0%	263
Total	124	100.0%	139	100.0%	263

## Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	10	8.1%	15	10.8%	25
Profesionales	76	61.3%	77	55.4%	153
Administrativos	38	30.6%	47	33.8%	85
Total	124	100.0%	139	100.0%	263

## Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	68	54.8%	65	46.8%	133
Más de un año y hasta 2 años	10	8.1%	7	5.0%	17
Más de 2 y hasta 3 años	5	4.0%	5	3.6%	10
Más de 3 años	41	33.1%	62	44.6%	103
Total	124	100.0%	139	100.0%	263

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	12	40
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	None%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	53	408	408
(b) Total dotación efectiva año t	414	292	292
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	12,8%	139,7%	19,9%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	2	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	10	5	4
Otros retiros voluntarios año t	0	0	48
Funcionarios retirados por otras causales año t	42	401	8

<b>Causales</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Total de ceses o retiros	53%	408%	60%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	70	14	58
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	53	408	60
Porcentaje de recuperación (a/b)	132,1%	3,4%	96,7%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	3	2	8
(b) Total Planta efectiva año t	52	42	37
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	5,8%	4,8%	21,6%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	26	20	66
(b) Total Contratos efectivos año t	362	250	265
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	7,2%	8,0%	24,9%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	322	192	245
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	77,8%	65,8%	81,1%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	340	120	2584
(b) Total de participantes capacitados año t	322	192	492
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,1	0,6	5,3

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	19	108	55
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	10,5%	0,9%	1,8%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	417	559	517
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,0	1,9	1,7

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	187	273	173
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,5	0,9	0,6

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	16	33	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,1	0,0

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	419	922	1619
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,0	3,2	5,4

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	363	374	230
Lista 2	18	10	4
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	381%	384%	234%
(b) Total Dotación Efectiva año t	414	292	302
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	92.0%	131.5%	77.5%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	6	5
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	12	40
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	50,0%	12,5%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	6	5
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	184	181	70
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0,0%	3,3%	7,1%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	181	70	59
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	184	181	70
Porcentaje (a/b)	98,4%	38,7%	84,3%

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Las policías deberán implementar, un plan administrativo que les permita concentrar a sus funcionarios en labores operativas, determinando qué funciones y atribuciones son no policiales y reemplazar al personal policial por civiles o funcionarios	Terminado
Crear un Grupo de Trabajo para abordar la Especialización de las Policías.	Terminado
Nueva Ley (N° 21.310) que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para tipificar como delito el uso y manipulación no autorizada de fuegos artificiales, artículos pirotécnicos y otros artefactos de similar naturaleza	Terminado
Reforzar la coordinación interinstitucional a través de la Mesa de Control de Armas, con el objetivo de crear y reforzar medidas aplicables en circunstancias particulares para disminuir el riesgo por delitos y la violencia asociada a las armas de fuego.	Terminado
Proyecto de ley Entrega voluntaria, regularización y amnistías de armas de fuego (Boletín 12229-02).	En Tramitación
Proyecto de Ley que Moderniza la Gestión Institucional y fortalece la probidad y la transparencia de las policías (Boletín N°12250-25)	En Tramitación
Proyecto de ley Modernización del Sistema de Inteligencia del Estado Ley N° 19.974 (Boletín 12234-02).	En Tramitación
Proyecto de ley Modificación Plantas de la PDI	En Proceso
Proyecto de ley Modificación Carrera y Formación - PDI	En Proceso
Plan Final de Reasignación Preferente de Funciones, Materias y Recursos de las Policías	En Proceso
Nueva Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería	Terminado
Entregar apoyo en actividades económicas y sociales de las víctimas de hechos de violencia en La Araucanía	Terminado
Homologar e ingresar en tiempo real los eventos de violencia rural en la Región de La Araucanía	Terminado
Implementar Ciberseguridad en el Estado	En Proceso
Proyecto de ley Delitos Informáticos (Boletín 12192-25).	En Tramitación
Proyecto de Ley Marco de Ciberseguridad e Infraestructura de la Crítica de la Información/ Creación Agencia Nacional de Ciberseguridad	En Proceso
Crear la Fuerza de Tareas del Narcotráfico de ámbito nacional y mando único.	Terminado
Implementar Plan de Seguridad de Transporte Público	En Proceso
Implementar nuevos protocolos de acción de las policías ante episodios de carácter terrorista.	En Proceso
Proyecto de Ley corta antiterrorista (Boletín N°12589-07)	En Tramitación
Planificación e inicio de la Reforma de Carabineros	En Proceso
Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Seguridad (Boletín N°14614-07)	En Tramitación
Aumentar el 40% en el ingreso del personal (de Carabineros) para el año 2023	En diseño
Aumento de cobertura y nueva infraestructura	En implementación
Avanzar en un conjunto de medidas de Garantías de No Repetición para reforzar, entre otras cosas, la subordinación al poder civil, una regulación legal del uso de la fuerza y una formación transversal en DDHH.	En diseño
Consolidar una mayor eficiencia en la investigación criminal con énfasis en la lucha contra el lavado de activos.	Terminado
Desarticular y detener el crimen organizado	En implementación
Educación Cívica Digital en ciberseguridad, uso de dispositivos tecnológicos y protección de datos. Campañas de educación y Publicaciones de concientización en medios digitales	En implementación



Iniciativa	Estado de Avance
Ejecutar plan de acción para el control y fiscalización del comercio ilícito y callejero en 12 regiones del país con foco en fiscalización, persecución penal y regularización laboral.	En implementación
El mejoramiento de las capacidades de la Unidad de Análisis Financiero, integrándola como uno de los actores claves del Sistema de Inteligencia del Estado para perseguir el lavado de activos y cortar el flujo económico del crimen organizado.	En Tramitación
Elaboración de estrategia para enfrentar nuevos tipos de delitos	En implementación
Eliminar las querellas por ley de seguridad interior del Estado interpuestas en ese período	En implementación
Establecer el estudio de los DDHH y del derecho internacional humanitario como disciplinas transversales.	En implementación
Establecer un escalafón único para avanzar hacia la igualdad intra y entre los cuerpos del Estado.	En diseño
Facilitar la persecución económica del negocio del crimen organizado, agregando la posibilidad de decomisar bienes de igual valor al generado por la actividad ilícita.	En Tramitación
Fortalecer el trabajo policial en el sur de Chile (Inversión de 1.000 millones de pesos para compra de drones)	En implementación
Fortalecer el trabajo policial en el sur de Chile (Inversión de 4.500 millones de pesos en camionetas blindadas)	En implementación
Fortalecimiento de capacidades periciales de la PDI	En implementación
Identificar espacios de posible corrupción o ineficiencia institucional.	En Tramitación
Implementar la Política Nacional de Migración, que incluye el mejoramiento del registro de ingresos de personas migrantes y el fortalecimiento de la labor del Servicio Nacional de Migrantes para agilizar los tiempos de respuesta a las solicitudes de visas	En implementación
Intensificar operativos para el control de armas, en particular el barrios conflictivos (por ejemplo, Meiggs).	En diseño
La actualización del sistema de inteligencia del Estado para la integración con distintas agencias y unidades de inteligencia bajo el mando y control de una aganecia civil	En diseño
Modernizar subsidio de Gas en Magallanes	En implementación
Plan Nuestro Norte	En implementación
Política Nacional de Ciber Seguridad	En implementación
Presentar un proyecto de ley de control de armas que nos permita avanzar a la prohibición total de la tenencia de armas y fortalecer la institucionalidad a cargo de la fiscalización y registro.	En diseño
Priorizar el trabajo de investigación que permita desbaratar los mercados ilegales de migrantes presentes en todo el territorio nacional.	En diseño
Profundizar la redistribución de las policías	En implementación
Propuesta de Institucionalidad en Ciberseguridad	En Tramitación
Realizar un empadronamiento de las personas que se encuentran en situación de irregularidad para iniciar una evaluación de cada caso, atendiendo las necesidades y capacidades de los mercados de trabajo locales y los compromisos internacionales que tiene C	En implementación
Reformulación del Programa de Apoyo de Víctimas de Violencia Rural.	En diseño

## Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
12	25	4	99,03	371399

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

---

### Medidas

Medidas	Resultados
Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género.	Durante el año 2022 se realizó un diagnóstico institucional. El análisis realizado permitió la detección de inequidades, brechas y barreras de género tanto en el ámbito externo, relacionado con la ciudadanía en general y las personas que son usuarias y usuarios de la Subsecretaría en particular, así como también en el ámbito interno; se pudieron establecer coordinaciones entre los distintos equipos de trabajo para organizar acciones futuras que permitan contribuir a la disminución y superación de brechas y desigualdades entre mujeres y hombres detectadas en el diagnóstico.
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Se realizó capacitación básica a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría del Interior. Se capacitó en nivel avanzado al 5% de personas que al 31.03.2022 no poseían ninguna capacitación en temática de género en los últimos 3 años. El número de personas capacitadas durante 2022 en género avanzado fue de 46 personas, independiente de su calidad contractual.

### Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Transversalización de la perspectiva de género en la Subsecretaría del Interior	Re activación de la Mesa de Género de la Subsecretaría del Interior con representación de todos los centros de responsabilidad del Servicio. • Cumplimiento acciones relacionadas con el Programa anual de género, lo que se traduce en: Diagnósticos de género tanto para la Subsecretaría del Interior como para el Servicio de Gobierno Interior; Capacitación básica y avanzada de género para funcionarias y funcionarios, talleres de sensibilización y buenas prácticas laborales con enfoque de género, difusión de fechas conmemorativas del calendario feminista 25 de noviembre y 19 de diciembre; creación protocolo lenguaje inclusivo Servicio de Gobierno Interior, revisión y difusión del protocolo MALS) • Cumplimiento del PMG de Género 2022 tanto para la Subsecretaría del Interior, como para el Servicio de Gobierno Interior. • Elaboración compromisos PMG de Género 2023 para ambos servicios. • Elaboración de informe a la autoridad con propuestas y análisis de la ley 21.364 sobre Política de Reducción de Riesgos de Desastres (con consideraciones de género)
Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Se realizaron charlas de sensibilización en relación a la temática de género, a fin de difundir buenas prácticas laborales con enfoque de género y conciliación y disminuir micromachismos al interior de los equipos, entre otros temas. Se realizó difusión a través de los mails institucionales y también vía intranet, y se difundió gráfica relativa a fechas relevantes en el calendario feminista.

Iniciativa

Resultado

Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo

Se elaboró un informe estadístico, se incorporan los distintos productos otorgados por el Departamento de Acción Social. Lo anterior permitirá entregar mayores herramientas a mujeres chilenas o extranjeras en riesgo social y con claro estado de vulnerabilidad, que por lo mismo, se encuentran impedidas de generar recursos para enfrentar la situación que les afecta.

## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html</a>
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo</a> ii) <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html</a>
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	<a href="http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a>